



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

1910/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 24 NOV 2016

Expte. N° 4867/16

**VISTO:**

La rendición de cuentas presentada por el Prof. Jorge ARIAS ÁVALOS correspondiente al Trabajo de Campo de la Cátedra "Pensamiento Argentino y Latinoamericano" en la localidad de Iruya, los días 01 y 02 de octubre de 2016; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Despacho N° 108/16 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$8.854,00 para cubrir gastos de pasajes, alimentos y hospedaje, más viáticos, con imputación al fondo de Trabajos de Campo;

QUE la Administración Central de esta casa de altos estudios ha remitido según Expedientes N° 23.254/14 y N° 23.262/16 (Res CS 240/16) remesas de la partida "Prácticas Curriculares" que pueden destinarse a cubrir gastos inherente a las actividades de campo (de combustible y/o pago de viáticos, o en su defecto gastos de pasajes o traslado para los estudiantes);

QUE para reforzar las ayudas otorgadas por el Consejo Directivo a las actividades de campo, se puede cambiar la imputación de los gastos efectuados en las presentes actuaciones para transporte y viáticos a la partida de "Prácticas Curriculares";

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por el Prof. Jorge Luis ARIAS ÁVALOS para Trabajo de Campo de la Cátedra "Pensamiento Argentino y Latinoamericano" por la suma total de PESOS OCHO MIL CIENTO SIETE CON 88/100 (\$8.107,88) para solventar pasajes en ómnibus Salta-Iruya-Salta, manutención de los alumnos y viáticos.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente según detalle: a) \$2.405,08 como "Ayuda Económica para estudiantes" (de la Escuela Filosofía) rubro Trabajos de Campo, y b) las sumas de \$1.435,00 y \$4.267,80 destinadas a cubrir gastos de viáticos y pasajes (respectivamente) a fondo específicos de "Prácticas Curriculares".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

frv/FAT

STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa